

# Despachan ley para garantizar espacios públicos seguros

Esta destinada a proteger a mujeres, personas mayores y con discapacidad y niños.

Con 112 votos a favor, uno en contra y 11 abstenciones, la Cámara de Diputados despachó a ley el proyecto que busca garantizar espacios públicos seguros para mujeres, personas mayores niños y adolescentes y personas con discapacidad.

Este proyecto, que tras pasar por su tercer trámite

constitucional, quedó listo para ser promulgado, modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para exigir que se incorporen criterios de seguridad, accesibilidad para las personas ya mencionadas en las planificaciones urbanas.

Con ello se establece que la Política Nacional de Plani-

ficación Urbana y los instrumentos de planificación tendrán que incorporar elementos que permitan prevenir inseguridad y que favorezcan la visibilidad y protección de las personas, además de la seguridad de los espacios públicos.

La Ordenanza General de Urbanismo y Construccio-

nes tendrá la facultad de establecer mecanismos de reporte y hacer seguimiento para evaluar que se cumpla.

La diputada gestora del proyecto, Carla Morales (RN), destacó que "este proyecto nace como una necesidad real (...) No es sólo urbanismo, es garantizar el derecho a transitar sin miedo".



PABLO OVALLE (SASMENDI/ UNO NOTICIAS)

**Director:** Gabriel Vergara; **Representante Legal:** Denise Rosselot; **Dirección:** Pérez Valenzuela 1620, Providencia; **Teléfono:** 2753 4300; **Correo electrónico:** redaccion@hoyxhoy.cl. hoyxhoy es una publicación de Gestión Regional de Medios S.A. Impreso por Sistemas Gráficos Quilicura S.A.

La ley fue aprobada con amplia mayoría en su tercer trámite.